

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/MARR/FMGR/ABAG/chs

16-01-2014 Dec. N° 05

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 16 de Enero 2014.-

VISTOS:

El Memorándum N° 26, de fecha 13-01-2014, de Director Desarrollo Comunitario (Dideco), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum N° 026, del 13-01-2014, donde solicita se entregue Fondo a rendir a nombre de EXEQUIEL GALDAMES CACERES, por suma de \$ 600.000.- (Seiscientos Mil Pesos), para financiar materiales oficina, golosinas, bebidas, completos, piscinas, etc de proyecto, CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS Y CUIDADO INFANTIL, y;

DECRETO EXENTO N° 0127.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a rendir a Don EXEQUIEL GALDAMES CACERES, la suma de \$600.000.- (Seiscientos Mil Pesos). para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos (Boletas y Facturas) a más tardar el 31 de Enero 2014.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 215.22.04.001.001.046.

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
 - Adm. y Finanzas (2)
 - Transparencia (1)
 - Dideco (1)
 - Archivo (1)
- =====